

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO/A DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

En la ciudad de Mérida, a 20 de septiembre de 2018, reunido el Tribunal de Selección para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de licenciados sanitarios, en la categoría de Veterinario/a de Equipos de Atención Primaria, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, con el fin de valorar las impugnaciones presentadas al examen de dicha categoría, celebrado el 21 de julio de 2018, por unanimidad de sus miembros:

ACUERDA

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación a las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas por las siguientes preguntas de reserva:

TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA	MOTIVACIÓN
17	1	No tener respuesta válida
88	2	No tener respuesta válida
89	3	Tener 2 respuestas válidas
123	4	Tener 2 respuestas válidas
141	5	Enunciado fuera de temario

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA	MOTIVACIÓN
17	1	No tener respuesta válida
88	2	No tener respuesta válida
89	3	Tener 2 respuestas válidas
123	4	Tener 2 respuestas válidas

SEGUNDO: Como consecuencia de las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación a las preguntas que se detallan a continuación, queda modificada la plantilla de respuestas publicada en Internet el 24 de julio de 2018 en la dirección <http://convocatoriasses.gobex.es> de la siguiente forma:

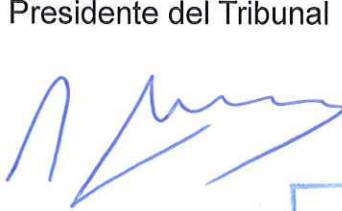
-Pregunta 20: La respuesta correcta es la a).

TERCERO: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia confirmar la validez del resto de las preguntas del examen.

En Mérida a 20 de septiembre de 2018

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal



Servicio
Extremeño
de Salud

Tribunal de Selección

Fdo.-Julio Álvarez Córdoba



Fdo.-Marta M. Delgado Fernández

JUNTA DE EXTREMADURA